

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8772	104992	18/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ESTEBAN

RUT EMPRESA: 78055330-8 N°: 3029

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7746044

COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD: _____

DOMICILIO: LOS SUSPIROS EMAIL: esteban.contador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL WA 470 -6 KOMATSU (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ MARCHIGUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CALLE LARGA Destino ▶ MARCHIGUE

RUTA A RECORRER: CH-57, E-89, 60-CH, 5 NORTE, 70, 5 SUR, I-50-

TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.50

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WA-8757 SemiRemolque ▶ JK-3087 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
5			10						
6	18	20							
2	8	12							
0	1.5	1.5							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRINCCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA REGISTRACION REGIRA DE LAS 00:00 HRS. DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AÑO OBSERVACIONES ▶ NUEVO DE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 07/01/2011 Y SE LE DEBE REGISTRAR A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL LARGO DEL CAMINO, ALTO Y LARGO."

OLIVER LOPEZ PEREZ

Jefe Provincial D.V

Provincia de Los Andes

Vialidad - V Región

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010

FECHA HASTA ▶ 31/12/2010

Firma jefe Depto. Pesaje